

EL PREMIO «CALVO SOTELO» DE 1943

La convocatoria del Premio "Calvo Sotelo" correspondiente al año 1943, premio creado en 1939 como homenaje a la memoria del glorioso autor del Estatuto Municipal, se contraía a un trabajo doctrinal de índole dispositiva, un proyecto de reforma de la legislación social o un trabajo inédito de carácter científico, histórico, jurídico o social sobre temas de Administración Local.

Durante el tiempo del concurso se presentaron doce trabajos, constituyendo algunos de ellos interesantes monografías de carácter jurídico, científico o histórico.

Mediante orden de 27 de diciembre último fueron designados para constituir el Jurado, bajo la presidencia del señor Ministro de la Gobernación, los señores don Gabriel Arias Salgado, Vicesecretario de Educación Popular; don Carlos Pinilla Turiño, Director General de Administración Local; don Carlos Ruiz del Castillo y Catalán de Ocón, Director del Instituto de Estudios de Administración Local, y don Juan Guerrero Ruiz, Secretario Técnico de la Dirección General de Administración Local.

Reunido el Jurado para fallar el concurso después de haber sido estudiados minuciosamente los trabajos presentados, se acordó, por unanimidad, conceder el premio de 25.000 pesetas al trabajo titulado "Problemas del régimen jurídico municipal", del que, abierta la plica correspondiente, resultó ser autor el Catedrático de Derecho Administrativo don Segismundo Royo Villanova.

La obra premiada constituye un notable trabajo sobre el régimen jurídico municipal en España, y conforme a las bases del concurso, será publicada en breve por la Sección de Biblioteca, Documentación y Publicaciones del Instituto de Estudios de Administración Local.

El señor Royo Villanova cursó en Madrid los estudios de Derecho, obteniendo el premio extraordinario número uno de la licencia- 91

tura y doctorándose con grado de sobresaliente. El año 1931 fué nombrado profesor auxiliar de Derecho administrativo de la Universidad Central; el año 1932 ganó, con el número dos, las oposiciones a oficiales letrados de las Cortes. Estudió, pensionado por el Estado, en la Universidad de Viena. El año 1935 fué votado, por unanimidad, Catedrático de Derecho administrativo de la Universidad de Santiago.

Entre sus publicaciones figuran los siguientes trabajos: "La responsabilidad de la Administración", "El Estado integral", "El régimen municipal prusiano", "El artículo 101 de la Constitución", "El Partido Nacionalsozialista y la Administración municipal en Alemania", "La naturaleza jurídica de la concesión minera", "Lo contencioso administrativo en los Estados totalitarios", "El Consejo de Estado en España" y "Estudio y enseñanza de la Administración pública". Ha colaborado en las seis últimas ediciones de los elementos de Derecho administrativo de don Antonio Royo Villanova. Es miembro de la Academia Internacional de Ciencias Administrativas de Berlín y del Instituto de Estudios Políticos.